



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

Constitución de la Comisión No Permanente o Específica del Pleno para informar y contribuir a la elaboración de los nuevos pliegos de condiciones del contrato de limpieza viaria y de gestión de residuos, y de seguimiento de las posibles modificaciones y/o prórrogas del actual contrato.

La Presidencia de la *Comisión No Permanente o Específica del Pleno para informar y contribuir a la elaboración de los nuevos pliegos de condiciones del contrato de limpieza viaria y de gestión de residuos, y de seguimiento de las posibles modificaciones y/o prórrogas del actual contrato*, creada por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 27 de mayo de 2021, en aplicación de las facultades conferidas y con objeto de iniciar el funcionamiento de la referida Comisión No Permanente del Pleno, convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

Se cursará notificación de la convocatoria con el orden del día, a los miembros de la Comisión y a la Secretaría de la misma.

**Sesión CONSTITUTIVA Nº 1/2021
Día 28 de JULIO de 2021 (miércoles)
12:30 HORAS
Mediante videoconferencia**

Anexo: ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constitución de la Comisión.
- 2.- Propuestas de desarrollo de los trabajos de la Comisión.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión No Permanente o Específica del Pleno para informar y contribuir a la elaboración de los nuevos pliegos de condiciones del contrato de limpieza viaria y de gestión de residuos, y de seguimiento de las posibles modificaciones y/o prórrogas del actual contrato, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente,

Manuel Villar Sola

